

PLAZOS

Extracto de la resolución de 16 de febrero disponible aquí

<https://drive.google.com/file/d/1X3wks14CPOSojmiBJ9Jq54UQhn03vFZZ/view>

1. El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria en régimen libre será desde el día 23 de febrero de 2018 hasta el 2 de marzo de 2018, ambos inclusive. La cumplimentación del formulario de solicitud se realizará a través de las direcciones de Internet de las Escuelas Oficiales de Idiomas que figuran en el Anexo I o directamente en <http://apliedu.murciaeduca.es>. El 5 marzo de 2018 se publicará la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos. En esta relación figurará la sede de realización de la prueba para cada candidato.

2. Una vez publicada la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos se establecerá un plazo para alegaciones hasta el 8 de marzo. Dichas alegaciones se dirigirán a la escuela o sede de su primera opción. La adscripción a una sede distinta de las solicitadas no dará lugar a alegación alguna.

3. El 14 de marzo de 2018 se hará público en el portal de Internet de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes> - sección "EOI - candidatos libres" **la lista definitiva de candidatos libres admitidos con la asignación a la sede en la que el candidato realizará la Prueba.**

4. El plazo de formalización y pago de la tasa de la matrícula libre será del 14 al 21 de marzo, ambos incluidos. Las Escuelas Oficiales de Idiomas darán la máxima publicidad al calendario y a los diversos actos del procedimiento de matrícula por los medios físicos y electrónicos de que disponen. Asimismo, la información de carácter general se publicará a través del portal de la Región de Murcia <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes> - sección "EOI - candidatos libres".

¿Los alumnos que estén cursando 4º ESO en inglés y francés en el programa bilingüe de un IES de la Región de Murcia pueden ser candidatos libres?

Se establecerá una convocatoria específica de nivel B1 de inglés y francés durante el mes de septiembre de 2018 para estos alumnos que será incompatible con una matrícula en régimen libre.

Los alumnos de 4º de la ESO del programa bilingüe de inglés y francés deberán elegir entre presentarse como candidatos libres a pruebas de certificación en la EOI de niveles A2 ,B1, B2 o C1 en junio 2018, o bien, presentarse a la convocatoria de B1 específica para dichos alumnos que tendrá lugar en el primer trimestre del curso 2018-19. El plazo de matrícula para este examen de septiembre exclusivo para alumnos bilingües se abrirá más adelante y se comunicará a los centros para que avisen a las familias.

Por lo tanto no podrá existir ningún alumno de 4º de la ESO con duplicidad de matrículas en el mismo idioma en Pruebas de Certificación.